

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-OAX-DID-004-2021
PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS DE INTERCAMBIO DE TASAS DE
INTERÉS, DE TASA VARIABLE A TASA FIJA (SWAP).

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO
DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021

En San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **10:00 horas del 04 de Agosto de 2021**, día y hora señalados para celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas y Fallo de la **Licitación Pública LA-OAX-DID-004-2021, para la contratación de instrumentos derivados de intercambio de tasa de interés, de tasa variable a tasa fija (swap) (la "Licitación")**, convocada por el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (el "Estado"), por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo (la "Secretaría"), se reunieron vía remota a través de medios electrónicos de comunicación, el Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, titular de la Secretaría, el Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Subsecretario de Egresos de la Secretaría, la Lic. Blanca Estela Aranda Santamaría, Tesorera de la Secretaría, el Lic. Miguel Agustín Vale García, Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría, el Lic. Marco Antonio Estrada Aguilar, Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, actuando como testigo de honor, el C.P. Plácido Martínez Galindo, Coordinador de Control y Financiero de la Secretaría y la C.P. Mireya López López, Jefa de Departamento de Deuda Pública y Otras Obligaciones de Pago de la Secretaría y los representantes o funcionarios de las instituciones financieras interesadas para llevar a cabo el acto de presentación y apertura ofertas de la Licitación en términos de los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 22, 26, 29, 49 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; numerales 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12 inciso c, d, f, g, i, j, k, l, 41, 42, 43, 44 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); artículos 2, fracción XXIII, 3, fracción IV, 15, fracción IX, 18 y 35 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca; 3 fracción I, 27 fracción XII, 45 fracción XXIV y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 2, 6 y 7 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Primero, Cuarto y Quinto del Decreto Número 809, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 5 de octubre de 2019; el Tercero Transitorio del Decreto Número 1808, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 26 de diciembre de 2020, y la convocatoria a la Licitación de fecha 14 de julio de 2021 (la "Convocatoria").

Para efectos de la presente Acta, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en la Convocatoria de la Licitación.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

En el Acto se desahogaron los siguientes puntos:

I. Registro de asistencia de las Instituciones Interesadas.

De conformidad con la Convocatoria, las instituciones financieras interesadas tuvieron acceso a la sesión a partir de las 9:20 horas.

A las 10:00 horas, el Titular de la Secretaría dio la bienvenida a los asistentes y presentó a los servidores públicos e invitados al acto, agradeciendo la participación de las instituciones financieras e informó que se daba por cerrado el acceso al acto.

Al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se registraron las siguientes instituciones financieras.

1. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Scotiabank").
2. Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero ("Monex").
3. Banco Nacional de México, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex").
4. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras").
5. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC").
6. Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander").

II. Presentación de Ofertas.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, la Secretaría a las 10:10 horas procedió a recibir las Ofertas de cada uno de los Licitantes, para lo cual solicitó que las mismas enviarán sus ofertas para darle cobertura a la séptima disposición del Financiamiento Banobras 1, y la sexta disposición del Financiamiento Banobras 2 (los "Financiamientos a Cubrir"), por los medios electrónicos designados para tal efecto.

Concluida la recepción de las Ofertas, la Secretaría señaló que recibió **8 (ocho)** Ofertas: **4 (cuatro)** para cubrir el Financiamiento Banobras 1 y **4 (cuatro)** para cubrir el Financiamiento Banobras 2, por lo que se procedió a dar lectura a la tasa fija ofertada en cada Oferta, en el orden en que fueron recibidas, cuyas características se resumen en los siguientes términos:

1. Financiamiento Banobras 1:

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

- 1.1. Oferta presentada por **Citibanamex**, con una Tasa Fija Ofertada de **6.9100 %** (seis punto nueve mil cien por ciento) (la "Oferta Citibanamex Banobras 1").
- 1.2. Oferta presentada por **Banobras**, con una Tasa Fija Ofertada de **6.8600%** (seis punto ocho mil seiscientos por ciento) (la "Oferta Banobras Banobras 1").
- 1.3. Oferta presentada por **Santander**, con una Tasa Fija Ofertada de **6.9250%** (seis punto nueve mil doscientos cincuenta por ciento) (la "Oferta Santander Banobras 1").
- 1.4. Oferta presentada por **Monex**, con una Tasa Fija Ofertada de **6.8800%** (seis punto ocho mil ochocientos por ciento) (la "Oferta Monex Banobras 1").
2. Financiamiento Banobras 2:
 - 2.1. Oferta presentada por **Citibanamex**, con una Tasa Fija Ofertada de **6.9190 %** (seis punto nueve mil ciento noventa por ciento) (la "Oferta Citibanamex Banobras 2").
 - 2.2. Oferta presentada por **Banobras**, con una Tasa Fija Ofertada de **6.8700%** (seis punto ocho mil setecientos por ciento) (la "Oferta Banobras Banobras 2").
 - 2.3. Oferta presentada por **Santander**, con una Tasa Fija Ofertada de **6.9350%** (seis punto nueve mil trescientos cincuenta por ciento) (la "Oferta Santander Banobras 2").
 - 2.4. Oferta presentada por **Monex**, con una Tasa Fija Ofertada de **6.8850%** (seis punto ocho mil ochocientos cincuenta por ciento) (la "Oferta Monex Banobras 2").

Acto seguido, la Secretaría realizó la revisión de las Ofertas, para determinar las Ofertas Calificadas.

III. Calificación de Ofertas.

En términos de los numerales 6 y 7 de la Convocatoria se considerará como Oferta Calificada aquella que cumpla con las características y requisitos en la Convocatoria, según ésta hubiere sido modificada, y sea declarada como tal por la Secretaría en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas. En este sentido, la Secretaría manifestó que las instituciones financieras que presentaron Ofertas cumplieron los requisitos previstos en la Convocatoria para ser considerados Licitantes.

Acto seguido, la Secretaría procedió a revisar las Ofertas obteniendo los siguientes resultados:

1. Ofertas desechadas.

De las Ofertas recibidas, las Ofertas presentadas por **Monex** fueron desechadas debido a que se recibieron fuera del horario establecido para la recepción de Ofertas conforme a lo establecido en la Convocatoria.

2. Ofertas Calificadas.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 951 5016900 extensión 23392, 23408

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Financiamiento a cubrir	Oferta	Licitante	Tasa Fija Ofertada
Financiamiento Banobras 1	Citibanamex Banobras 1	Citibanamex	6.9100%
	Banobras Banobras 1	Banobras	6.8600%
	Santander Banobras 1	Santander	6.9250%
Financiamiento Banobras 2	Citibanamex Banobras 2	Citibanamex	6.9190%
	Banobras Banobras 2	Banobras	6.8700%
	Santander Banobras 2	Santander	6.9350%

Adicionalmente, se manifiesta que el Estado recibió 2 (dos) cartas de negativa de participación en la Licitación por parte de **HSBC y Scotiabank**, aun considerando que por tratarse de una licitación pública, dichas instituciones no se encuentran obligadas a presentarlas, con fundamento en el artículo 29, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera.

IV. Adjudicación del contrato de intercambio de tasas.

En atención a que el Estado recibió el mínimo requerido de Ofertas Calificadas en términos del artículo 29, fracción I, segundo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera, se procedió a adjudicar los contratos de intercambio de tasas a las Ofertas Calificadas que representan las mejores condiciones de mercado. Por lo anterior, de conformidad con el numeral 44 de los Lineamientos, se declararon Ofertas Ganadoras a las siguientes Ofertas, por haber ofertado las tasas fijas más bajas de las Ofertas Calificadas, situación que se notificó a todos los participantes en la sesión:

Financiamiento a cubrir	Licitante	Tasa Fija Ofertada
Financiamiento Banobras 1	Banobras	6.8600 % (seis punto ocho mil seiscientos por ciento)
Financiamiento Banobras 2	Banobras	6.8700 % (seis punto ocho mil setecientos por ciento)

Ahora bien, de conformidad con el estado de avance de las licitaciones públicas relacionadas con los proyectos a los que se destinarán los Contratos de Crédito que se cubrirán mediante los instrumentos derivados y los requerimientos financieros de las ejecutoras del gasto asociado, el Estado ha determinado que (i) el monto de la séptima disposición del Financiamiento Banobras 1 será por la cantidad de \$64'733,874.17 (sesenta y cuatro millones setecientos treinta y tres mil ochocientos setenta y cuatro pesos 17/100 M.N.), y (ii) el monto de la sexta disposición del Financiamiento Banobras 2 será por la cantidad de \$163'143,326.24 (ciento sesenta y tres millones ciento cuarenta y tres mil trescientos veintiséis pesos 24/100 M.N.), por lo cual los montos a asegurar de los instrumentos derivados de intercambio de tasas quedarán conforme a lo previsto en la Convocatoria. De acuerdo con lo previsto en la Convocatoria, se procederá a la formalización de las confirmaciones correspondientes.



Gobierno del Estado

SEFIN

Secretaría de
Finanzas

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

V. Nombre, cargo y firma de los funcionarios facultados del Estado de Oaxaca

Se hace constar que, bajo la supervisión y responsabilidad del titular de la Secretaría, la evaluación de las Ofertas estuvo a cargo de los siguientes servidores públicos de las Secretaría: licenciada Blanca Estela Aranda Santamaría, Tesorera de la Secretaría, contador público Plácido Martínez Galindo, Coordinador de Control y Financiero y contadora pública Mireya López López, Jefa de Departamento de Deuda Pública y Otras Obligaciones de Pago, con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 2, 6 fracción VI, 7 fracción XIV, 27, fracciones XII, XIII y XXXV y 29 fracciones XII y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y demás disposiciones legales en la materia.

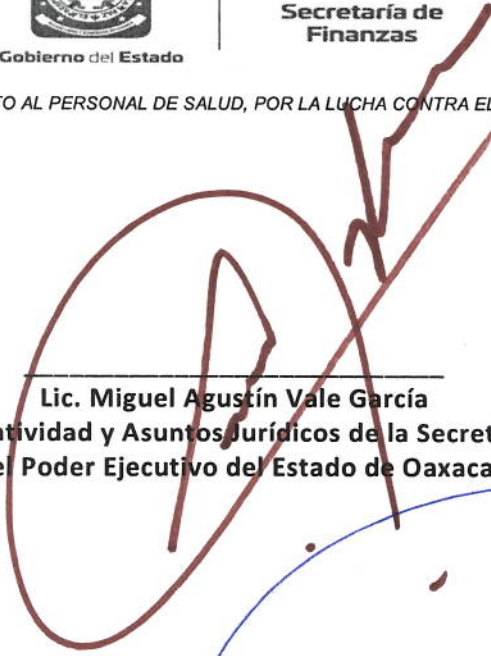
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:10 horas se dio por terminado el acto, firmando al calce y margen los funcionarios del Gobierno del Estado que en ella intervinieron.

Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón
Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo
del Estado de Oaxaca

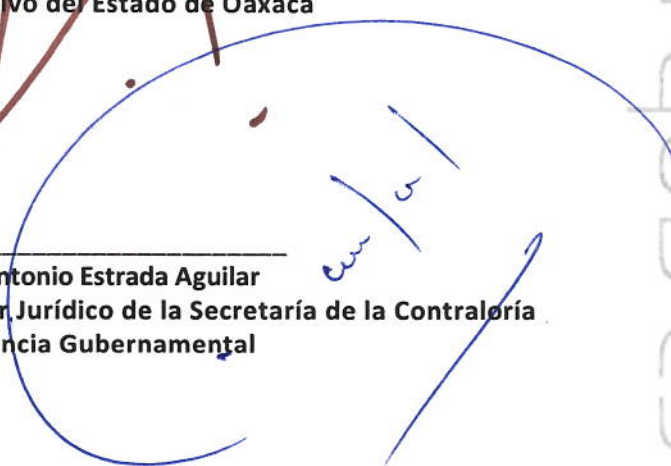
Lic. Blanca Estela Aranda Santamaría
Tesorera de la Secretaría de Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Tesorería
Subaría. de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"



Lic. Miguel Agustín Vale García
Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca



Lic. Marco Antonio Estrada Aguilar
Como Testigo de Honor el Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría
y Transparencia Gubernamental

www.oaxaca.gob.mx